

Tegucigalpa, M.D.C.
30 de marzo 2022

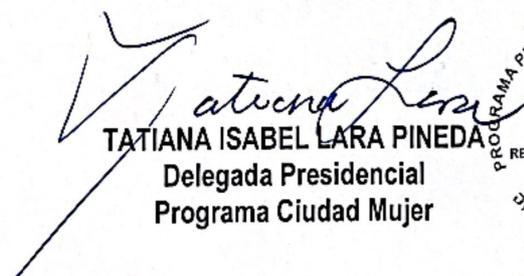
NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, se indica que la Guía de Administración de Personal (GAP) o Reglamento Interno de Trabajo de los Centros Ciudad Mujer, así como la Normativa Administrativa de Trabajo para las Servidoras Públicas de los Centros Ciudad Mujer, se encuentran en proceso de aprobación de parte de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), a fin de cumplir con lo dispuesto en la legislación laboral vigente.

Respecto al Manual Operativo del Programa, se aclara que actualmente se encuentra en un proceso de revisión y una vez aprobadas las actualizaciones, se someterá al proceso de aprobación por parte del Consejo Directivo Nacional y a su posterior emisión y publicación, a fin de cumplir con lo que ordena la legislación aplicable.

Agradeciendo su amable atención, se ruega tomar nota de las aclaraciones antes vertidas.

Cordialmente,


TATIANA ISABEL LARA PINEDA
Delegada Presidencial
Programa Ciudad Mujer

